

Sanciones de EE.UU. contra Venezuela limitan acceso a mercado mundial



Caracas, 13 may (RHC) El canciller venezolano, Jorge Arreaza, denunció en recientes declaraciones que el cerco financiero impuesto por EE.UU. a su país contradice el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, premisas promulgadas por Washington como parte de su política.

Las medidas impuestas por EE.UU. a Venezuela alcanzan su máxima expresión en el mercado financiero internacional y obstaculizan el acceso a la importación de bienes básicos destinados a la sociedad.

De acuerdo con un balance ofrecido por el Ministro, el bloqueo contra Caracas provoca el incremento de costos por comisiones bancarias, el cierre de cuentas del Estado venezolano y la ilegal apropiación de recursos en dólares y otras monedas por gobiernos extranjeros.

'Lo que ha generado es sufrimiento en el pueblo venezolano. Es criminal lo que está haciendo el gobierno de los Estados Unidos y nosotros vamos a insistir en la diplomacia, en el diálogo, para que se desbloquee la economía nacional', añadió

el diplomático.

Solamente la retención de divisas asciende a más de cuatro mil millones dólares en activos del país petrolero inmovilizados en la banca internacional.

Entre otras consecuencias, las más recientes sanciones han frustrado la transacción de cuatro millones 851 mil 252 euros necesarios para la atención de 26 pacientes venezolanos en Italia, parte de un convenio de estatal Petróleos de Venezuela (Pdvsa) para el trasplante de médula ósea.

Al respecto, el secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos del país sudamericano, Larry Devoe, denunció las sanciones directas contra Pdvsa como la causa para el cese de iniciativas

sociales destinadas a atender a pacientes en situaciones de vulnerabilidad.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/190558-sanciones-de-eeuu-contra-venezuela-limitan-acceso-a-mercado-mundial>



Radio Habana Cuba